

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Peris, quiero ser equitativo con el señor Villarubia, al que antes no dejé hablar. El debate efectivamente ha sido muy vivo y muy extenso, el más extenso de esta mañana. Por tanto, le ruego que sea muy breve. Tiene dos minutos.

La señora **PERIS CERVERA**: No voy a entrar a calificar la intervención de la portavoz del Partido Popular porque sincera y llanamente me parece impresentable y fuera de lugar.

Primer dato: Ella habla de que hay otros protocolos. Yo aporto a la Mesa contestación del Ministerio del Interior en la que me dice que en el año 1996 sólo hay un caso en el que se haya firmado ese tipo de protocolo. Segundo dato: En relación a las competencias de la Dirección General de Infraestructuras, aporto el real decreto para que se diga si efectivamente figura en su articulado que es competencia de la Dirección General de Infraestructuras o no lo es. Y como tercer dato, simplemente quiero ser objetiva, ha hecho referencia al pleno del ayuntamiento donde se aprobó. Creo que son injustos los datos que ha ofrecido sobre la posición del Partido Socialista. El Partido Socialista allí dijo que no era una necesidad prioritaria del ayuntamiento porque entendía que la construcción de una casa-cuartel no es competencia de un ayuntamiento; no es que estuvieran en contra de la construcción, que lo están, sino que entendía que tendría que construirlo el Ministerio del Interior, que es quien tiene las competencias, para que no se siga endeudando a los ayuntamientos centrifugando deuda y poniendo en entredicho el cacareado déficit cero que promulga el señor Aznar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Camarero.

La señora **CAMARERO BENÍTEZ**: Señora Peris, siento mucho que usted vaya a tener complicado volver a su casa y explicar en su comarca que se han negado aquí a la construcción de una casa-cuartel. Entiendo la postura y la intervención que acaba de hacer, pero sigo manteniendo lo mismo, que el Partido Socialista en el Ayuntamiento de La Pobleja dijo que no a la construcción de la casa-cuartel porque había otras cosas que hacer, como por ejemplo el instituto, que está presupuestado, proyectado y cuyas obras están a punto de empezar. Señora Peris, además le repito que el resto de los grupos estaban de acuerdo en realizarlo con el compromiso del Ministerio del Interior de reintegrar tanto la cantidad pedida como los intereses de demora, con lo cual no va a costar una peseta al ayuntamiento.

Se siguen manteniendo las diferencias, diga usted lo que diga; hay una diferencia clara entre la postura del Partido Socialista, que juega a la demagogia en los temas de seguridad ciudadana, y la postura del Partido Popular, que lo único que quiere es de verdad defender los intereses de nuestros ciudadanos poniendo todos los medios necesarios a su alcance para que esto sea así.

— **SOBRE LA REHABILITACIÓN PÚBLICA Y DEMOCRÁTICA DE LA FIGURA DE JULIÁN GRIMAU. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001341.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente iniciativa del orden del día, sobre la rehabilitación pública y democrática de la figura de don Julián Grimau. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y para su defensa, tiene la palabra el señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: No sé si tomar palabra, porque después de lo que le han dicho a una diputada por pedir que hagan una casa-cuartel, imagínese lo que me pueden decir a mí por pedir la rehabilitación pública de Julián Grimau, pero como va en el sueldo, allá voy.

Cuando estaba preparando esta cuestión —lo digo con toda la seriedad del mundo, al igual que lo anterior, aunque utilizara un tono jocoso— podía haber utilizado cualquiera de las historiografías y de la geografía que suelen tener las fuerzas políticas laudatorias internas. No me parecía oportuno y por eso recurrí a un libro que se publicó en 1986, que fue un auténtico boom dentro del mundo de la izquierda, de Gregorio Morán, *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España*, que fue un alegato durísimo y muy crítico sobre el Partido Comunista. Yo por eso voy a leer algunas de las referencias que en ese libro se hacen a la persona de Julián Grimau, diciendo que fíjense que me he traído el libro más crítico. ¡Hombre!, evidentemente había otro libro más crítico, pero no he podido pasar esta mañana por la Fundación Francisco Franco para traerme los libros críticos en este sentido.

Dice el libro de Morán: «Julián Grimau era uno de esos militantes que consideraba un honor que el partido le encargara las misiones más difíciles, no ponía jamás pegas».

Antes hemos estado hablando de la emigración; él es uno de estos que también tuvo que emigrar, que luego vuelve, vuelve por disciplina a montar, a seguir montando, junto con personas de la izquierda, la oposición al franquismo, se tira cinco años en la clandestinidad en Andalucía y en Madrid, y en ese contexto fue detenido por la policía el 7 noviembre de 1962, va a hacer unos 40 años aproximadamente.

Dice: «La policía no sabía mucho más cuando le detuvo en el autobús que unía las plazas de Roma y Cuatro Caminos. Hasta que él no diga su nombre y se ponga en marcha el aparato policial y político, Grimau no era más que un dirigente que como tal iba a ser torturado según los procedimientos habituales del Ministerio de Gobernación. En principio no arriesgaba la cabeza, si bien arriesgaba la dentadura, los ojos, la piel y los testículos. Pero el régimen consideró el caso

Julián Grimau como la oportunidad que le brindaba la casualidad para recordar a su gente que los comunistas de 1962 eran los mismos que ellos habían vencido en la guerra y que por eso mismo, frente a ellos, no había más procedimiento que el que se había aplicado a partir del 18 de julio: denunciarles primero, calumniarles después y masacrarles al fin. El franquismo volvía a ser durante el caso Grimau una foto ampliada de sus señas de identidad, de su fascismo, que salió a flote tanto en el comportamiento policial como en la utilización falaz y extorsionada de su figura cuando se iban a cumplir 25 años del final de la guerra.

El desarrollo del juicio vino a añadir elementos a la corrupción y dependencia de la judicatura respecto al régimen, fue una siniestra farsa en la que Julián Grimau iba a ser la víctima. El aparato represivo jurídico-informativo del franquismo se volcó contra él, y si bien fracasó en una parte de su plan, en aquella de aislar y desenmascarar al Partido Comunista y su reconciliación nacional, que se vio fortalecida, sí acertó a demostrar que el filo de su espada no estaba tan mellado como se creía y no se dejaría arrinconar fácilmente.

Franco frente al mundo. Ganó al dictador, si se puede llamar victoria al fusilamiento de un ciudadano por acusaciones que con la misma vara de medir hubieran obligado a ejecutar al propio sistema que le acusaba. No era precisamente el régimen quien tenía autoridad moral alguna para acusar a un hombre por hechos represivos cometidos durante la Guerra Civil, tanto más si los mismos acusadores habían seguido haciéndolo más injustificadamente hasta aquel mismo momento. La percepción política que hoy se puede hacer es que Franco quiso dejar bien claro que la herida de la Guerra Civil estaba abierta y que de ella y su victoria extraía su fuerza. La misma base de la condena a muerte especificaba que se trataba de un delito de rebelión militar continuado y por eso mismo cualquier otro dirigente del partido podría haber sido incluido bajo dicho apartado.

Desde su detención el día 7 de noviembre fue torturado sin límite en la Dirección General de Seguridad. Cuando llevaba más de 48 horas enfrentado a ese trato cayó, entre comillas, por la ventana. Por los diversos testimonios, incluido el informe médico, el cálculo de probabilidades indica como más plausible que fuera la propia policía quien le arrojara. No es sencillo que él mismo, en un intento supremo por terminar de una vez, se arrojara fuera. Para hacerlo se necesitaban fuerzas, carecer de vigilancia y una ventana limpia de obstáculos, condiciones todas que no se daban en ese caso. No hay ningún precedente en la amplísima lista de torturados en la DGS de la Puerta del Sol. Los mismos informes oficiales son casi una prueba de su autoinculpación.

De todos modos, la discusión es de un bizantinismo siniestro, dilucidar si las torturas policiales le llevaron a tirarse por la ventana o si fue la policía quien lo tiró. Su posterior comportamiento deja fuera de dudas su valor y la fuerza de su carácter. Grimau era un cuadro

político con las limitaciones y la capacidad que ello suponía en 1962, pero su entereza y el arraigo de sus convicciones no se cuestionan. Pronto supo que iba a morir a menos de traicionar, y lo asumió con una dignidad de la que carecieron policías, jueces y ministros.

Para ponerle al caso su lado trágico-cómico y como si un duende bondadoso facilitara al PCE su campaña desenmascaradora, el comandante auditor y principal acusador de Grimau, Manuel Fernández Marín, era un perillán fraudulento y marrullero que había falsificado, gracias a sus méritos de guerra y de posguerra, el título de abogado. Tan solo había hecho dos asignaturas de primer curso en la Universidad de Sevilla. La guerra, la pistola y los tiempos que corrían hicieron de él un hombre ideal para acompañar al juez coronel Eymar. Frente a ellos, un defensor militar, capitán Alejandro Rebollo, no podía hacer nada pese a su esfuerzo; una mascarada que acabó con pena de muerte.

La sentencia la ejecutaron un sábado a las cinco y media de la madrugada en el campo de tiro de los cuarteles de Campamento, en las afueras de Madrid. Se encargó un pelotón de soldados del regimiento Guatarrás allí acuartelados. Fue el 20 de abril de 1963.

Aquel crimen político no era la representación de la fuerza del régimen, pero tampoco era la prueba de su debilidad; refleja sólo la naturaleza de su fuerza, que el tiempo podía ser su debilidad, porque veintitantos años después de la guerra Franco se mantenía en las mismas coordenadas de su victoria bélica.

Las manifestaciones en el mundo se sucedieron durante y después del proceso. No sólo la intelectualidad mundial sino los gobiernos trataron de parar la mano del dictador, desde el laborista Harold Wilson hasta Nikita Kruschev. En España, hombres como Joaquín Ruiz Jiménez, en su condición de cristiano y ex ministro, visitó a hombres claves del gabinete: Muñoz Grandes, Fraga, Castiella, pero no tuvo éxito. La intelectualidad, tanto la opositora como la oficiosa, respondió tratando de salvarle la vida: Laín Entralgo, Bergamín, Aranguren, e incluso el solitario y esquivo Javier Zubiri manifestaron su deseo de no más crímenes, frente a tanto silencio que sería curioso hoy revisar. Menéndez Pidal, don Ramón, se convirtió en viajero a sus 93 años y visitó en Toledo al cardenal primado y se vistió de gala para ir al Pardo la misma madrugada que le dijeron que ya no era necesario, el crimen se había consumado.

Unos meses antes, desde el mes de julio de 1962, el régimen tenía un nuevo gobierno, una de cuyas figuras era Manuel Fraga Iribarne, ministro de Información y Turismo. Quizá la característica más llamativa es que Fraga y su equipo adoptaron una actitud ofensiva allí donde desde hacía algún tiempo había la defensa como respuesta. Se comprobará en tres ocasiones: durante los documentos de 1963 contra la tortura, en el aprovechamiento de la crisis y durante el caso Grimau; en las tres se recurrió como tónica dominante a la intoxicación

ción y su caldo de cultivo, la extorsión de los hechos y la falsedad.

El caso Grimau constituyó la prueba de fuego de su recién conquistado ministerio. Flanqueado por su ayudante de campo, Manuel Jiménez Quiles, y por Adolfo Martín-Gamero, años después también ministro de Información y Turismo, por citar los más sobresalientes, Fraga afrontó la primera rueda de prensa en noviembre de 1962 avanzando las bases de un *dossier* de supuestos crímenes de Grimau, a quien Fraga denominó ese caballerete».

Yo soy de los que considera que la Guerra Civil ha terminado, a Dios gracias, hace mucho y hoy estamos en una democracia y en libertad, y ya está bien que en la democracia y por la democracia hombres como Fraga hayan terminado rehabilitándose; eran unas personas que en su momento lucharon contra la libertad y la democracia, pero sería duro que cuando ya tenemos esa democracia, esa libertad conquistada, uno de los verdugos esté rehabilitado y la víctima siga sin rehabilitar.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que quieran fijar su posición en el debate? Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Quiero apoyar, como no podía ser de otra manera, esta proposición no de ley del Grupo Federal de Izquierda Unida, manifestar que es necesario recuperar la memoria, que la historia no sobra, como tantas veces se suele afirmar, y hay mucha gente a quien le sobra la historia y se niega a condenar golpes de Estado, dictaduras sanguinarias, con el argumento de que eso es el pasado y el pasado no conviene recordarlo, el pasado no conviene desenterrarlo, así como personificar en la persona, en la figura de Julián Grimau a tantos otros luchadores antifascistas que murieron en la guerra, en el exilio o en las cárceles franquistas, también muchos de ellos nacionalistas gallegos como Alexandre Bóveda.

Recordaba ahora el portavoz de Izquierda Unida la actuación de Manuel Fraga en estos hechos, en estos tristes hechos. Hay otro libro algo más reciente, *La memoria insumisa*, de Nicolás Sartorius y de Javier Alfaya, en el que también se recuerda la actuación de Fraga y cómo cuando un grupo de mujeres fue a visitarlo pensando que estaban ante una de las figuras aperturistas, se decía, del régimen, para interceder por la vida de Julián Grimau, ya gravemente torturado, con graves lesiones después de que hubiese sido lanzado por una de las ventanas de la Dirección General de Seguridad, el señor Fraga les contestó simplemente: «¿Y qué quieren que haga si el señor Julián Grimau insiste en tirarse por la ventana?».

Bueno, eso demuestra la catadura moral y la generosidad de la persona que hoy nos gobierna en Galicia, pero también hago mías las palabras del portavoz de Izquierda Unida: bienvenida sea la rectificación de este

hombre si la rectificación hubiese existido, porque en ningún momento hubo condena por parte del señor Fraga del régimen franquista, tampoco por parte de su partido, en ningún momento el señor Fraga hizo aunque sea la más mínima autocrítica de su pasado, incluso ya como presidente de la Xunta se permite prologar libros en los que se ensalza o se minimiza el holocausto judío.

Esta es la realidad y éste es el Estado que tenemos hoy en la España del año 2002. Aprobar la proposición no de ley de Izquierda Unida yo creo que nos ayudaría a todos a recuperar la memoria, a que también las nuevas generaciones recuperen la memoria y a saber algo muy simple, que no todos fueron iguales, que hay quienes lucharon por la democracia y hay quienes estuvieron sosteniendo un régimen fascista y un régimen sanguinario.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Visto el tenor de la iniciativa y conocido quién iba a ser su proponente, su cultura histórica y su capacidad oratoria, esperaba una buena intervención, y así ha sido la que el diputado señor Rejón ha efectuado. Tiene usted mi felicitación y desde luego tendrá también nuestro voto.

Mi formación política una y otra vez ha traído a la Cámara, tiene ya tradición en ello, iniciativas en las que se pueda reconocer como víctimas a quienes lo fueron por defender valores vinculados al pluralismo político y a la defensa de las libertades prohibidas cuando esta violencia se ha padecido desde quienes detentaban en determinados momentos políticos el poder. Hemos presentado también en las leyes de acompañamiento una y otra vez el que se indemnice y se reconozca a quienes padecieron prisión más allá de aquel escueto reconocimiento de a quienes habían superado tres años de prisión, obteniendo siempre el voto negativo de la fuerza mayoritaria, teniendo en cuenta además que acreditan escasa sensibilidad cuando son precisamente cada vez menos las personas que de aquellos tiempos quedan. Hemos pretendido incluso en alguna ocasión la condena del régimen franquista, también con los resultados de todos conocidos.

El que nuestras pretensiones hayan sido de generalidad no nos impide el reconocer el supuesto concreto traído hoy por el Grupo Federal de Izquierda Unida. Fíjense que son sucesos ocurridos en el año 1962-1963, y yo los recuerdo con nitidez a los 10 años que tenía, supongo que es que debí ser una niña muy politizada o que incluso en la opacidad del régimen franquista de aquella época ciertos sucesos trasladaban la sensibilidad de la ciudadanía, que reconocía ciertos bienes y valores y que reconocía el estar viviendo en una dictadura, y esas circunstancias, a pesar, repito, de no ser excesivamente publicadas en prensa, sí llegaron a los ciudadanos, a la ciudadana tan pequeña que entonces era yo.

El caso Grimau desde luego se convirtió en un acontecimiento político muy significativo y por ello va a tener nuestro voto, por supuesto, y que nosotros queramos más, que nos gustase un reconocimiento general, no nos lleva a desconocer lo que significó y lo que fue el caso de Julián Grimau, que, como he dicho al comenzar mi intervención, tendrá por supuesto nuestro voto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Silva.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: También para anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La verdad es que la lectura que ha hecho el señor Rejón conmueve, y para los que en aquella época teníamos pocos añitos, un par de años, pues a veces es bueno refrescar la memoria, saber de dónde venimos, adónde vamos, lo que ha costado lo que tenemos, siempre desde una perspectiva de reconciliación y de mirar desde luego hacia el futuro.

Mi grupo parlamentario ha votado también favorablemente diversas iniciativas que a lo largo de esta legislatura, de legislaturas pasadas, han ido goteando, por así decirlo, en esta Comisión de Justicia y que también tenían por objeto el reconocimiento y la rehabilitación de personas que sufrieron, en este caso incluso murieron, en su lucha por la libertad. En algunos casos se trataba de colectivos, hemos hecho referencia a los exiliados, hemos hecho referencia a los guerrilleros, hemos hecho referencia también a los homosexuales; en otros casos nos hemos enfrentado ante situaciones individuales, yo quiero recordar aquí los supuestos del president Companys de la Generalitat de Catalunya o del propio fundador del partido al que me honro en pertenecer, el caso de Manuel Carrasco i Formiguera, que fue fusilado en el año 1938.

Al igual que ha manifestado la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, mi grupo cree que también es bueno efectuar algún tipo de actuación o de reconocimiento global, por eso, de la misma manera que han hecho algunos otros grupos, concretamente el Grupo Parlamentario Vasco, mi grupo, sin ánimo ni de protagonismo ni de exclusión, presentó a finales de junio de este año una proposición de ley de solidaridad con las víctimas de la lucha por las libertades y de la transición a la democracia que pretendía precisamente eso, que se efectuase ese reconocimiento y esa manifestación de solidaridad con aquellas personas que, luchando por el pluralismo político, por el reconocimiento de los derechos, sacrificaron buena parte de su vida y en algunos casos toda su vida.

Por lo tanto, votaremos favorablemente la proposición. Bueno es conocer la historia aunque sólo sea por aquello de que hagamos lo posible para que no se vuelva a repetir.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Mayoral tiene la palabra.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley y esperamos que, tal y como se están manifestando los grupos, finalmente tengamos una unanimidad absoluta en relación a este asunto que nos trae el señor Rejón esta mañana.

Desde luego se trata de un caso, como hemos oído ya en varias intervenciones, que realmente conmocionó a una generación que ya estaba olvidando los horrores de la Guerra Civil pero que vino a demostrar que el franquismo que había surgido de la Guerra Civil necesitaba todavía la Guerra Civil para mantenerse vivo.

Veinticuatro años después, que eran los que habían pasado desde que terminó la Guerra Civil, se produce la detención, la acusación de un delito, como decía el señor Rejón, de auxilio a la rebelión continuado; es una paradoja que fueran acusados los que defendieron al Gobierno de la República de auxilio a la rebelión. Se produce el consejo de guerra sumarísimo, el fusilamiento, y finalmente tenemos otra vez esa escena de la España negra, de la España de vivan las cadenas, una imagen que horrorizó a los demócratas europeos, que avergonzó a los españoles que creían en la democracia, en los valores y en los derechos humanos.

Mientras tanto, evidentemente, ya se estaba preparando la celebración en el Ministerio de Información y Turismo de aquella famosa campaña de los 25 años de paz que dirigió, como todo el mundo sabe, el señor Fraga. Aquella no era la paz de todas maneras que necesitaba el pueblo español y que esperaba el pueblo español, era una falsa paz, puesto que, como se había demostrado recientemente en los hechos históricos, no se fundamentaba en la reconciliación, no era aquella paz que proclamó y por la que clamó el presidente Azaña, aquella famosa frase de «paz, piedad, perdón», que desde luego nadie quiso hacer realidad dentro del ámbito de lo que significó el régimen franquista. Fue finalmente la democracia la que trajo la desaparición de consejos de guerra por delitos considerados políticos (también es verdad que la consideración de delito político era una regresión importantísima que padecía nuestro país), la desaparición del tribunal del orden público, la desaparición de la brigada político-social, etcétera, etcétera. Eso lo trajo la democracia, la finalización de este conjunto de horrores, y el triunfo de los valores por los que lucharon la mayor parte de los exiliados, represaliados, encarcelados, fusilados por el régimen de Franco, eso ha significado el régimen democrático, el triunfo de esos valores, y finalmente también la realización de la frase del presidente Azaña de «paz, piedad y perdón» que se demandó en aquel momento, que no pudo hacerse realidad y que empezó a serlo de alguna manera a partir de la restauración del sistema democrático. Pero este lema, que nosotros con-

sideramos en vías de práctica realización, del presidente Azaña no tiene que significar por otra parte el olvido; la paz, la piedad y el perdón que pidió Azaña no tienen por qué ser cómplices de la injusticia, del olvido y de la marginación, y de esto es de lo que se trata.

Izquierda Unida ha traído aquí el caso de Julián Grimau, nosotros, los socialistas, podríamos traer muchos casos más, y esto lo que quiere decir es que quizá para alcanzar la plenitud democrática, la vigencia de los valores democráticos en nuestro país, todavía queda pendiente algún acto de reconocimiento y de reparación que los demócratas de todo tipo tenemos que realizar, y como anticipo a este síntoma de normalidad que algún día esperemos que llegue, repito, y de plenitud democrática, bien está que apoyemos esta iniciativa de Izquierda Unida pidiendo la rehabilitación pública y democrática de la figura de Julián Grimau.

El señor **VICEPRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** En nombre del Grupo Popular tengo la oportunidad y el placer de intervenir en esta iniciativa. No voy a entrar en los hechos porque me parece que en lo que tenemos que entrar es en el contexto de las resoluciones políticas que en este momento político podemos tomar, hechos que se acaban de alegar y que ha planteado con tanto respeto y con la brillantez que le caracteriza, independientemente de las coincidencias o diferencias que podamos tener, el señor Rejón, a quien, como él sabe, respeto y estimo desde hace mucho tiempo. Y tenía cuatro años en ese momento y hoy se da la circunstancia de que me toca intervenir en nombre de este grupo. Cuando tiene uno cuatro años no tiene ni conciencia ni posibilidad de tomar conciencia en ese momento de las circunstancias salvo después de los hechos, pero me permite también hablar, como nos ocurre a todos los que estamos aquí, en una situación de tranquilidad, como el conjunto de la sociedad española.

Curiosamente, señor presidente, lo que es una iniciativa de Izquierda Unida (que anticipo que este grupo no va a respaldar por razones que después plantearé) que lo que busca es una rehabilitación en términos políticos, morales y ciudadanos, alguno ha pretendido convertirla en un juicio histórico, un juicio contra un padre de la Constitución, contra alguien que fue una pieza importante en la construcción del régimen de libertades del que hoy disfrutamos, pieza importante en el proceso de reconciliación nacional que entre todos los españoles de entonces se hizo, y además presidente democrático de una gran comunidad autónoma después de cuatro mayorías absolutas y con un amplio reconocimiento del conjunto de la ciudadanía española. Me parece que comete un tremendo error quien quiera hacerlo.

Señor presidente, yendo a la cuestión, creo que no es necesario que analice y les recuerde a SS.SS., porque he tenido personalmente oportunidad de hacerlo, lo han hecho otros diputados de mi grupo y lo han hecho otros diputados de otros grupos, todo el conjunto de disposiciones que desde la conquista de las libertades, desde la recuperación de las libertades, del acceso a la democracia en nuestro país, se han ido produciendo como consecuencia del pacto constitucional, como consecuencia de la elaboración de la Constitución, de las libertades, pero también de la concordia del año 1978 entre las distintas mayorías y gobiernos que hemos tenido en España, especialmente en los primeros años de la transición democrática, bien por decisiones impulsadas por gobiernos o por mayorías de la Unión de Centro Democrático o del Partido Socialista Obrero Español, que nos dieron un abanico de resolución global al conjunto de situaciones que se habían producido como consecuencia de la Guerra Civil y del régimen dictatorial.

Pero creo que ése no es el debate, señorías, el debate que hoy nos planteamos no es volver a reabrir ningún debate, la cuestión es: en España alcanzamos un pacto constitucional y un proceso de reconciliación nacional, por cierto, el Partido Comunista de España tuvo un papel importante en el proceso de transición política, en ese proceso de reconciliación nacional y, señor Rejón, dudo mucho que el Partido Comunista de la transición hubiese planteado esta iniciativa, se lo digo con el mayor respeto, porque precisamente el propio espíritu de reconciliación nacional y el pacto constitucional llevaba a mirar hacia delante, arreglar situaciones y no abrir un proceso revisionista. Pero es que además, señor Rejón, la iniciativa que usted ha planteado desde el punto de vista formal lo que hace es instar al Gobierno a proceder de una manera inmediata a una rehabilitación ciudadana y democrática. No sé exactamente qué está usted proponiendo, no tengo muy claro qué plantea, si plantea alguna medida concreta que tiene efectos económicos o plantea una rehabilitación en términos políticos. Si la cuestión de fondo de lo que se plantea es la rehabilitación, una declaración del Parlamento en términos políticos de rehabilitación de los luchadores por la libertad, por la democracia, de los que sufrieron represión en el régimen de Franco, esta Cámara lo ha producido en numerosas ocasiones.

De hecho, señorías, si me permiten, en un debate en el mes de febrero, si no me falla la memoria, me parece que el 19 de febrero, que en el Pleno de esta Cámara se mantuvo y que concretamente se planteaba una iniciativa de muchos grupos de esta Cámara sobre adopción de medidas de reparación moral y económica a los presos y represaliados políticos durante el régimen franquista, el diputado que les habla, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, defendió una enmienda de nuestro grupo que literalmente decía: «El Congreso de los Diputados reafirma una vez más su pleno reconoci-

miento moral a todos los hombres y mujeres que padecieron la represión del régimen franquista por defender la libertad y por profesar convicciones democráticas». Ya lo planteamos nosotros en su momento. Por cierto, no se pudo aprobar porque la cerrazón de los autores de la iniciativa impidió que se votara por cuanto que era por vía de enmienda.

Si ésta es la cuestión, resuelta queda, perfectamente resuelta. Ahora, si de lo que se trata ahora es de otra cosa, si de lo que se trata es de abrir un proceso revisionista de todo el proceso de transición política, este grupo no puede estar de acuerdo. Si de lo que se trata ahora es de que revisemos todo lo que entre todos hemos hecho en estos años, o se hizo sobre todo en los primeros años de la transición política, cerrando heridas, restableciendo desigualdades, igualando situaciones, evitando perjuicios y mirando todos hacia delante, este grupo, que se siente orgulloso como ciudadano de este país de haber contribuido a ese proceso ejemplar en el que todas SS.SS. participaron, entiende que es un error histórico abrir un proceso de revisión. Pero es que además ustedes tendrán que recordar (y sus intervenciones, las de todos los grupos, están en el «Diario de Sesiones» de esta Cámara y del Senado) que el pacto constitucional abría un camino no sólo para cerrar heridas sino de trabajar un espíritu de reconciliación nacional, en el que, insisto, el grupo más importante de la coalición que hoy ha planteado la iniciativa tuvo un papel relevante, y me parece que, después de ese proceso de transición política y cuando se han cumplido más de 25 años de las primeras elecciones libres, la situación está perfectamente encajada.

El Grupo Parlamentario Popular, como grupo político mayoritario de esta Cámara pero también como grupo político, como grupo democrático, y nosotros como representantes de los ciudadanos nos sentimos orgullosos de nuestra transición política. Nos parece que abrir procesos revisionistas está fuera del sentido de lo que hicimos en su momento y de la ejemplar revolución que hemos tenido entre todos los españoles, y me parece que, como decía hace unos días el académico Charles Powell, es un tremendo error histórico hacerlo.

Por todo ello, señorías, señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular entiende que las situaciones consecuencia de la Guerra Civil, tras la conquista de las libertades que se produjeron en nuestro país, se han ido resolviendo mediante decisiones que entre todos hemos adoptado basadas en un espíritu de reconciliación nacional y con el pacto constitucional, el pacto explícito y tácito que entre todos alcanzamos. Iniciativas de este tipo, producidas ya las rehabilitaciones globales, si lo que quieren abrir es un proceso de otro tipo, este grupo parlamentario, por sentido de la responsabilidad, no las va a compartir. **(El señor Rejón Gieb pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Rejón, yo creo que en este debate, a diferencia del anterior, cada grupo ha expresado su posición y no ha habido controversia.

El señor **REJÓN GIEB**: Señor presidente, con su benevolencia, en un momento determinado el portavoz del PP, con educación, como le corresponde, además es su clase, ha dicho que si se quería otra vez remover, que si esto era reconciliación o no reconciliación nacional, etcétera. Mire usted, yo no quiero remover nada, se lo puedo asegurar. Como mi familia da para mucho, pues mire usted, a mi familia es que la masacró la horda roja marxista y yo estoy aquí dirigiendo la horda roja marxista, así que eso es reconciliación nacional; es decir, yo no quiero abrir nada de eso.

Por cierto, lo mismo que a Fraga se le dio la oportunidad vital de poderse presentar a unas elecciones y ser un padre de la Constitución, que yo creo que todos se lo agradecemos, a mí me hubiera gustado que determinado Consejo de Ministros le hubiera dado la posibilidad a Julián Grimau de haber ido de número tres en la lista del PCE de 1977.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tengo entendido, señora Uría, que ha solicitado que la siguiente iniciativa se retire del orden del día.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Sí, señor presidente, mi intención era obtener de la Comisión un pronunciamiento en relación con las garantías de eficacia de la Carta de Derechos del Ciudadano y no tanto la crítica del caso concreto que utilizaba. Ha pasado ya tiempo desde que se introdujo en el orden del día y tuve ocasión además en un Pleno de hacer referencia a ese supuesto concreto. Conocido ahora que un grupo parlamentario intenta confeccionar, para ofrecernos a las demás formaciones políticas, un texto que permita articular en qué forma esta Comisión se va a convertir en órgano de garantía del cumplimiento eficaz de la carta, prefiero de momento solicitar el que se posponga su debate y probablemente, a la vista de lo que se presente, mi grupo contribuirá con su firma a esa iniciativa y retirará esta otra.

— **SOBRE CRITERIOS UTILIZADOS PARA PROPONER CANDIDATOS A LOS TRIBUNALES INTERNACIONALES DE JUSTICIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001445.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, al punto 9 del orden del día, que es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista sobre criterios utiliza-